



RESOLUCIÓN 2/21. BECAS DE AYUDA. PREMIO A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS DE GRADO DE ENFERMERÍA DE LOS NUEVOS COLEGIADOS Y COLEGIADAS DE CADA AÑO

PREÁMBULO

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de A Coruña ha venido concediendo a sus colegiadas y colegiados, entre otras una serie de prestaciones tanto de carácter social (natalidad, nupcialidad, defunción) como de ayuda a la investigación y al desarrollo de congresos, seminarios y jornadas de enfermería. A lo largo de los años han ido surgiendo situaciones, que han hecho necesario para resolverlas la toma de acuerdos en distintas sesiones de la Junta de Gobierno, para una mayor claridad en los criterios de concesión de éstas, así como revisión de los importes de las ayudas.

Objetivo:

Promover, impulsar y reconocer el esfuerzo académico de los colegiados y las colegiadas del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de A Coruña que cada año son altas colegiales en la institución.

ACUERDO

El Pleno de la Junta de Gobierno en su sesión celebrada el **15 de marzo del 2.021** adoptó el siguiente acuerdo, con efectos desde el **1 de junio del 2.021**:

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de A Coruña, en su línea de incentivación al desarrollo profesional y en reconocimiento al esfuerzo de los alumnos y las alumnas de enfermería, crea el PREMIO A LOS TRES MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS, entre los nuevos colegiados y las colegiadas de cada año.

Los tres premios serán otorgados por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de A Coruña y se entregarán cada año durante la celebración del ACTO de EXCELENCIA PROFESIONAL.

La cuantía asignada a estos tres premios será de 720 euros anuales, UN PREMIO DE 240 EUROS POR COLEGIADO O COLEGIADA. Gasto asumido por la partida presupuestaria de la Comisión de Acción Social del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de A Coruña.